Notificación de Resolución Administrativa PAOT-2023-1771-SPA-1233

Laura Angélica Bravo Quiñones <lbravo@paot.org.mx>

Mié 28/Feb/2024 00:51

Para:m.przysosa@gmail.com <m.przysosa@gmail.com>

1 archivos adjuntos (335 KB)

RA SPA-1233-23 270224 N270224.pdf;

C.
PRESENTE

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que en fecha de de , la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200- - , dentro del expediente , abierto con motivo de los hechos denunciados por usted.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF el documento de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 63 fracción V y 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que, en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos 3 días hábiles, la notificación se llevará a cabo vía estrados electrónicos en el portal de la Procuraduría, donde permanecerán por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

20 años PAOT 2002-2022

Laura Angélica Bravo Quiñones
Enlace de Substanciación de Denuncias Ambientales "A4"
55 5265 0780 ext. 12610
lbravo@paot.org.mx
paot.mx

PAOT